

GLI STIVALI DI TAWNEY. ANCORA SULL'ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

Vittorio Scotti Douglas

Nel mio precedente contributo ho utilizzato come epigrafe una citazione di Richard H. Tawney che suonava più o meno così: «Ciò di cui abbisognano gli storici non sono documenti più abbondanti, ma stivali più robusti», il cui significato mi pare trasparente¹. E ne ho avuto l'immediata conferma durante un ulteriore soggiorno simantino, che mi ha consentito di verificare meglio la precisione, e l'imprecisione, della proprio quest'anno secolare indagine di Charles Alexandre Geoffroy de Grandmaison sulle carte del periodo napoleonico conservate nell'*Archivo General de Simancas*.

Non tornerò sui documenti della *Sección Grada y Justicia*², che ho utilizzato per il mio precedente intervento e che veramente contengono quanto a suo tempo annunciato da Grandmaison, né sui legajos della *Secretaría de Estado - Documentos relativos a Inglaterra*, esattamente e minuziosamente inventariati e numerati. Le discrepanze sostanziali rispetto a quanto riportato dallo studioso francese sono due, una di piccola entità e l'altra colossale. Bisogna poi aggiungere la totale omissione di un altro corposo insieme di documenti conservati nella sezione *Consejos*.

1. C.A. Geoffroy de Grandmaison, *Mission en Espagne (1896). La France et l'Espagne pendant le premier Empire*, "Bulletin historique et philologique", 1897. Questo primo parziale resoconto venne ripubblicato in versione completa due anni dopo sul "Bibliographe moderne" con un titolo leggermente diverso, e in un estratto di solo cento esemplari: *La France et l'Espagne pendant le premier Empire à travers les archives espagnoles*, Besançon, Impr. et Lit. Paul Jacquin 1899. Le citazioni si riferiscono all'estratto.

2. V. Scotti Douglas, *L'Archivo General de Simancas, fonte misconosciuta per la storia del regno di Giuseppe Bonaparte*, "Spagna contemporanea", 1995, n. 7, pp. 177-223, p. 177.

Le imprecisioni e l'omissione di cui parlo sono sorprendenti, giacché Grandmaison ha lungamente soggiornato a Simancas, era un ricercatore consumato ed esperto, per di più dotato di autorevoli credenziali che gli garantivano tutto l'aiuto degli archivisti locali, e lo stato e l'ordinamento delle sezioni che ci interessano era all'epoca della sua ricerca identico all'attuale.

Cominciando dalla discrepanza minore prendiamo in esame la *Sección Secretaría de Guerra*. Secondo Grandmaison in questa sezione cinque *legajos*, il 6710 e quelli dal 7324 al 7327, riguarderebbero il periodo giuseppino³. In realtà, a parte il *legajo* 6710 - *Desertores*, di cui ho già parlato⁴, il 7324 e il 7325 non hanno alcuna attinenza con tale periodo. Invece lo studioso francese non si è accorto del *legajo* 600 del *Suplemento* annesso alla sezione. Ecco di seguito il contenuto dei faldoni citati:

Varios de España e Indias - Legajo 7326, Expedientes de diferentes clases reunidos desde 1709 á 1809. Hay correspondencia de D. Gonzalo de O'Farril embajador en Berlin dando noticia de las maniobras militares hechas por el ejército prusiano y de un nuevo fusil, de 1799 á 1809.

Legajo 7327, Varios papeles pertenecientes a la Secretaría de Guerra de 1810 a 1830. Hay un inventario individual de los papeles causados en la Junta superior de Galicia desde 1808 que se levantó la Nación contra los Franceses tocante á Guerra, entregados en la Secretaría, por Don Miguel Hacha, secretario que había sido de dicha Junta, fecho en Cádiz á 30 de Noviembre de 1810.

Suplemento - Legajo 600, Relaciones de antigüedad de los oficiales de infantería y caballería que servían al intruso José Napoléon Bonaparte (1809 a 1813). Papeles sobre la Batalla de Trafalgar año 1805 (diversi documenti, tra cui una lunga relazione compilata a bordo dell'ammiraglia spagnola *Príncipe de Asturias*, di 112 cannoni, e su cui era imbarcato l'ammiraglio Gravina, intitolata *Extracto del Diario de la Mayoría General*. C'è anche un bellissimo disegno a inchiostro che mostra le diverse fasi della battaglia). L'ultimo documento è a stampa. Si tratta del Reglamento año 1808. È il primo documento legislativo di regolamentazione della guerriglia, datato 28 dicembre 1808.

La documentazione sui reggimenti è splendida, dettagliata e chiarissima, ricca di tabelle e quadri riassuntivi. Vengono fomite le anzianità degli ufficiali e sottufficiali, anche con note di servizio. Sono registrati il Regimiento de Infantería Real Extranjeros, Batallón de Castilla Io de Infantería Ligera; Regimiento I° de Cazadores à Cavallo; Esquadrones Cazadores de Avila; Esquadrones de Montaña de Ávila; Regimiento de Toledo I° de Infantería de Línea; Húsares de Guadalajara.

3. Cfr. C.A. Geoffroy De Grandmaison, *op.cit.*, p. 66.

4. V. Scotti Douglas, *op.cit.*, p. 222.

Vi sono poi altri documenti su ufficiali di stato maggiore a Madrid, spagnoli passati all'esercito francese, elenchi delle anzianità di moltissimi ufficiali di fanteria e cavalleria, elenco di generali con relativi emolumenti: Registro de los oficios que se expiden por dichas secciones, 1ª y 3ª, dall'aprile al settembre 1809. E ancora Regimiento de Granada 4° de Infantería de línea; Regimiento de Toledo 2° de Infantería de línea; Regimiento de Castilla 1° de Infantería ligera; Regimiento de Infantería Real Irlandés; Regimiento de Madrid 10 de Infantería de línea; Regimiento n° 3 de Cazadores á Caballo; Regimiento de Murcia 2° de Infantería ligera; Regimiento Infantería de línea n° 4; Regimiento de Infantería de Sevilla 3° de línea; Regimiento Suizo.

Ma veramente Grandmaison è andato completamente fuori strada quando sostiene che nella sezione *Dirección General del tesoro* vi sarebbe un gruppo di *legajos*, numerati da 1 a 112, di argomento economico-finanziario riguardanti gli anni dal 1803 al 1823⁵. Per comprendere come questa indicazione sia fuorviante per il ricercatore contemporaneo è necessario anzitutto premettere che la citata sezione raccoglie ben cinquanta inventari, ciascuno dei quali comprende a sua volta un numero ragguardevole di faldoni. Soltanto l'inventario 29 è costituito esattamente da 112 *legajos*, ma, come si vedrà, solamente sei di essi interessano il nostro periodo.

Sono viceversa complessivamente ventidue gli inventari che contengono materiale attinente agli anni della Guerra de la Independencia, e il totale dei *legajos* è di gran lunga maggiore dei famosi 112. Sono infatti 341, e questo modifica la mia precedente affermazione che «la parte più consistente della carte si rinvie nella *Sección de Grada y Justicia*»⁶. Di essi fornisco in appendice l'elenco completo.

Nella sua pur attenta indagine lo studioso francese non ha poi visto che anche in un'altra sezione, e precisamente nella *Sección Consejos*, l'inventario dedicato al *Consejo Supremo de Hacienda y Real de España e Indias* conteneva molti documenti di grande interesse. Qui sono da esaminare i *legajos* di *Asuntos generales* che sono 58 (numerati da 1 a 59, ma il 55 non esiste), inoltre il *legajo* 66, Consultas 1808-1814; il 90-91, Secretaría 1800-1834; il 92, 1807-1834 Secretaría Personal del Consejo de todas clases; il 95, Cédulas 1800-1834; il Personal subalterno del Consejo y de la Presidencia 1800-1834; Fianzas de Intendentes 1800-1834; 99, Sueldos atrasados de Ministros y Subalternos. Consultas y noticias para la *Gu'a*, 1800-1830; il 102, Gobierno intruso 1808-1809; il 119-120, Reales órdenes 1808-1809; il 131, Fiscales, Agentes, Relatores, Escribanos de Cámara, Capellanes, Tasador general de pleitos, Porteros y Alguaciles 1800-1834; il 150,

5. Cfr. C.A. Geoffroy De Grandmaison, *op.cit.*, p. 67: «Trésorerie générale. Epoque du gouvernement intrus. Dossiers, rapports, correspondance, sur les achats de guerre. Finance, Grâce et justice». Anche l'indicazione degli anni non è corretta, poiché l'inventario raccoglie materiale dal 1794 al 1823.

6. V. Scotti Douglas, *op.cit.*, p. 220.

Libranzas del Consejo 1800-1831; 159, Expedientes generales 1803-1834; 194, Negociado de Corporaciones Tribunal de Cuentas 1800-1815; 196, Negociado de Corredores y Corporaciones 1800-1874; 197, Negociado de Corporaciones: Espolios, vacantes, Cruzada, Imprenta Real, Juros, Contaduría General, Loterías, 1800-1834; 201, cambio de Moneda francesa 1808-1813; Consulados legajo 222, Corana 1808-09; 224, Coruña 1810-11; 225, Idem 1812, e gli altri agli anni. Poi ci sono i *legajos* de Junta de Comercio e Moneda; 254, Avila 1800-33; 256, Aragón 1807-17; 257, Asturias 1802-33; 278, Burgos 1800-26; 287, Cartagena 1801-30; 292, Extremadura 1803-19; 297, Galicia 1807-11; 311, Guadalajara 1800-28; 312, Jaén 1800-26; 313, León 1800-1832; 322, Madrid 1808-1814; 333, Mancha 1800-1821; 345, Navarra 1802-1832; 346, Falencia 1802-1816; 348, Salamanca 1800-1817; 350, Santander-San Sebastián 1800-1834; 376, Valladolid 1805-1832; 383, Zamora 1801-1831; 394, Expedientes varios 1802-1818; *Libro* 160, Registros de derechos de Secretaría y libros de libranzas 1801-1818; 175, Registro de consultas del Consejo 1803-1815; 194, Registro de los expedientes y papeles que se llevan del Archivo del Real y Supremo Consejo de Hacienda 1803-1836; 221, Registro de Reales cédulas de moneda 1800-1815.

Come si vede sono ben oltre cento i faldoni, totalmente ignoti fino a oggi, che si offrono all'indagine degli studiosi, unitamente al coacervo della *Dirección General del Tesoro*.

C'è da augurarsi che tutto il ricchissimo materiale simantino sull'epoca del *Gobierno intruso*, rimasto nell'oblio per un secolo, ne esca finalmente e venga utilizzato dagli studiosi per fornirci una visione più completa del periodo, grazie soprattutto alla possibilità di vedere gli avvenimenti attraverso gli occhi di chi stava «dall'altra parte». Opportunità di cui invece non hanno fatto uso nemmeno i ricercatori, spagnoli o di altre nazionalità, che più di recente si sono in vario modo occupati della Guerra d'indipendenza e del regno di Giuseppe Bonaparte. L'unico, che io sappia, ad aver utilizzato il materiale simantino, benché in misura parziale e limitatamente alle carte della *Sección Grada y Justicia*, è stato Manuel Moreno Alonso per il bell'affresco su *Sevilla napoleónica*⁷.

Nel programma delle prossime *VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, organizzate a Sevilla dalla Capitanía General de la Región Militar Sur e dalla Cátedra «General Castaños» nel prossimo mese di maggio, e dedicate alle *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles* non una delle tredici *ponencias* riguarda i fondi di argomento militare dell'*Archivo General de Simancas*⁸. E le giornate, si badi, fanno riferimento alle fonti per la storia militare in genere, non a quelle sul periodo della Guerra d'indipendenza. È stata forse smarrita la strada per il negozio di stivali...

APPENDICE

Dirección General del Tesoro

INVENTARIO 2 - Registro de mercedes de los ministerios: Guerra, Hacienda, Indias y Marina

Legajo 91 (1807/08); 92 (1809/10); 93 (1811/12); 94 (1813); 95 (1814).

INVENTARIO 16 - Inventario de la Tesorería General. Contaduría de ordenación de cuentas de Tesorería General Extinguida

Guión 1º - *Legajo* 19 - Cargaremes despachados por el cajero principal y por la Contaduría de Ordenación de Cuentas desde el año 1798 hasta fin de 1801 y 1809.

Legajo 20, 21, 22, 23 (1,2,3) - Cargaremes del cajero principal de Tesorería General respectivos al año de 1810, Idem de 1811, Idem de 1812, Idem de 1814.

Guión 2º - Carpetas presentadas por la Dirección General de Rentas solicitando cartas de pago

Legajo 25 (1-2-3) - Carpetas de la Dirección General de Rentas en solicitud de cartas de pago respectivas al año 1819 y de los años 1809, 1811, 1812, 1813, 1814 y 1815.

Guión 3º - Cuentas presentadas por los cajeros principales de la Tesorería General

Legajo 31 - Minutas y otros documentos correspondientes a la cuenta de la Tesorería General respectivos desde el 1 de Enero de 1813 hasta el 18 de Mayo de 1814.

Legajo 38 - Asientos de cargos interinos resultados al cajero general desde el año 1812 hasta el de 1820.

8. A proposito di documentazione di storia militare a Simancas cfr. ad esempio S. Castillo Espinosa, *La beneficiencia militar en Zaragoza: fuentes documentales en el archivo general de Simancas*, e V. Velilla Marco, *Documentación sobre el ejército de operaciones en Aragón durante la guerra con Francia en los años 1793-1795 depositada en el archivo general de Simancas*, in *Actas de las V Jomadas de archivos aragoneses: Situación y perspectiva de los archivos de la administración local, los archivos militares y los archivos policiales*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1995.

Legajo 42 - Relaciones y cuentas de la Tesorería General de la Real Hacienda en Cádiz desde el año 1808 hasta el de 1815 y otros documentos correspondientes a los años sucesivos hasta el de 1820.

Legajo 46 - Ajustamientos y resúmenes de lo satisfecho por el Ejército de Castilla la Nueva, a varios cuerpos de Infantería y Caballería por raciones de pan, cebada y paga desde el año 1794 hasta el de 1820 inclusive.

Guión 13º- Libramientos satisfechos por los cajeros principales de la Tesorería

Legajo 15 - Libramientos satisfechos por el cajero principal Don Joaquín de las Dobladas, respectivos al año 1809.

Legajo 16 - Idem por el cajero principal Don Juan Antonio Ruiz, respectivos al año 1810.

Legajo 17 - Idem por el cajero principal Don Pedro Amilaga, respectivos al año 1811.

Legajo 18 - Idem por el cajero principal Don Juan Antonio Ruiz, respectivos al año 1812.

Legajo 19 - Idem por el cajero principal Don Pedro Amilaga, respectivos al año 1813.

Legajo 20 (1,2) - Idem por el cajero principal Don Juan Antonio Ruiz, respectivos al año 1814.

Guión 19º- Asientos de los cargos resultados a los Tesoreros Generales

Legajo 68, 69, 70, 71, 72, 73 - Asientos de los cargos resultados al Tesorero General de 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, respectivamente.

Guión 20º- Recibos de cargo de los Tesoreros Generales - Castilla la Vieja

Legajo 14 - Recibos de cargo del Tesorero del Ejército de Castilla la Vieja de 1807-1809 y 1810.

Guión 21º- Asientos de las datas de que se componen las cuentas de la Tesorería General

Oficiales Generales

Legajo 30 - Asientos de lo satisfecho a los oficiales generales desde 1803 hasta 1807 y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820

Ingenieros

Legajo 34 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Ingenieros y Minadores desde 1797 hasta fin de Diciembre de 1807 ambos inclusive; Idem desde 1809 hasta 1812 ambos inclusive; Idem desde 1814 hasta fin de Junio de 1820.

Caballería y Dragones

Legajo 38 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Caballería y Dragones desde 1787 hasta 1814.

Infantería, Inválidos y Milicia

Legajo 46 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Infantería, Inválidos y Milicias desde 1800 hasta 1814 ambos inclusive.

Tesoreros de Marina y Pagadores de Guerra

Legajo 51 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Tesoreros de Marina y Pagadores de Guerra desde 1800 hasta 1807 ambos inclusive y desde 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Guión 22°- Diferentes militares retirados en clase de dispersos

Legajo 6 - Asientos de lo satisfecho a la clase de diferentes militares retirados en clase de dispersos desde 1801 hasta 1807 ambos inclusive, Idem al año 1810, Idem desde el 1 de Enero de 1812 hasta el 18 de Mayo de 1814.

Ministros de Guerra y Hacienda

Legajo 28 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Ministros de Guerra y Hacienda desde 1801 hasta 1807 ambos inclusive, Idem desde 1809 hasta 1816 ambos inclusive, Idem desde el 1 de Enero de 1818 hasta fin de Junio de 1820. Sueldos y gastos de Hospitales

Legajo 34 - Asientos de lo satisfecho a la clase de sueldos y gastos de Hospitales desde 1800 hasta 1807 ambos inclusive y desde 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Estados Mayores de Plazas

Legajo 38 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Estados Mayores de Plazas desde 1788 hasta 1807 ambos inclusive y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Gratificaciones, limosnas de guerra

Legajo 43 - Asientos de lo satisfecho a la clase de gratificaciones y limosnas de guerra desde 1800 hasta 1807 y desde el 1810 hasta el 1814 ambos inclusive.

Pensiones y consignaciones de guerra

Legajo 49 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Pensiones y consignaciones de guerra desde 1799 hasta 1807 ambos inclusive y desde el 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Ministros extranjeros

Legajo 52 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Ministros que residen en Cortes extranjeras desde 1786 hasta 1807 y desde el 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Fortificaciones y Artillería

Legajo 56 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Fortificaciones y Artillería de 1790 hasta 1807, Idem desde 1809 hasta 1812, Idem desde 1816 hasta fin de Junio de 1820.

Guión 23°- Extraordinario general de Hacienda

Legajo 9 - Asientos de lo satisfecho por toda clase de gastos extraordinarios de la clase de Hacienda correspondiente al año de 1807 y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Ministros y Tribunales

Legajo 19 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Ministros y Tribunales desde 1805 hasta 1807 inclusive y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Clase de casas y caballerizas Reales

Legajo 45 - Asientos de lo satisfecho a la clase de casas y caballerizas Reales desde 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Clase de pensiones y consignaciones de Hacienda

Legajo 46 - Asientos de lo satisfecho a la clase de pensión y consignación de Hacienda desde 1800 hasta 1807 inclusive, Idem desde 1809 hasta 1812 inclusive, Idem desde el 14 de Mayo de 1814 hasta fin de Junio de 1820.

Clase de Secretarías del Despacho y Tesorería mayor

Legajo 49 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Secretarías del Despacho y Tesorería mayor desde 1800 hasta 1807 inclusive y desde 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Guión 24° - Asientos de lo satisfecho a la clase de Menajes y vestuarios

Legajo 3 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Menajes y vestuarios para la tropa desde 1774 hasta 1807 inclusive y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Provisión general de víveres para el Ejército

Legajo 6 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Provisión general de víveres para el Ejército desde 1800 hasta 1807 inclusive y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Clase de Tesoreros y Pagadores de Hacienda

Legajo 9 - Asientos de lo satisfecho a la clase de Tesoreros y Pagadores de Hacienda desde el 1764

Asientos de lo satisfecho a la clase de Tesoreros y Pagadores de Hacienda desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Diciembre de 1811, Idem desde 1815 hasta 1818 inclusive.

Clase del tres por ciento de oficios anejados y recompensas en la consignación de doscientos mil doblones

Legajo 13 - Asientos de lo satisfecho a la clase del tres por ciento de oficios anejados y recompensas en la consignación de doscientos mil doblones desde el 1789 hasta el 1807 inclusive, Idem de lo respectivo al año de 1809, Idem de lo respectivo al año de 1814, Idem de lo respectivo al año de 1816, Idem de lo correspondiente a los seis primeros meses de 1820.

Guardias de la persona del rey

Legajo 14 - Asientos de lo satisfecho a los Regimientos de Guardias de Corps de Alabarderos desde el año de 1739 hasta el de 1807 ambos inclusive y desde el 1 de Enero de 1800 (1809?) hasta fin de Junio de 1820.

Regimientos de Guardias españolas y walonas

Legajo 15 - Asientos de lo satisfecho a los Regimientos de Guardias de Infantería española y walona desde el año de 1739 hasta el de 1807 inclusive, y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Empleados de las rentas extinguidas

Legajo 18 - Asientos de lo satisfecho a los empleados de las rentas extinguidas desde el año de 1800 hasta el de 1807 inclusive, y desde el 1809 hasta el 1815 y desde el 1 de Enero de 1817 hasta fin de Junio de 1820.

Congreso nacional y consejo de Regencia

Legajo 27 - Asientos de lo satisfecho al Congreso nacional y consejo de Regencia desde el año de 1811 hasta el de 1815 ambos inclusive.

Caudal remitido a tesoreros de Ejército

Legajo 29 - Asientos de lo remitido a los tesoreros de Ejército, para atender a las obligaciones del Estado, desde el día 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Tesorería sucesiva

Legajo 35 - Asiento de la existencia que resultó en la Tesorería general en fin de cada año desde el de 1739 hasta el de 1807 inclusive y desde el 1 de Enero de 1809 hasta fin de Junio de 1820.

Varios estados y cuentas de la elaboración de la casa Fábrica de Aguardiente, Naipes y otras

Legajo 49 « Relaciones y estados de las cuentas de la Tesorería General presentadas al Ministerio desde el año de 1751 hasta el de 1820.

Legajo 60 - Carpetas y documentos de las fincas vendidas a particulares considerados como Bienes Nacionales en los años de 1810 y 1811.

INVENTARIO 17 - Contaduría extinguida de ordenación de la Tesorería General. Correspondencia, expedientes e informes. Inventario de la correspondencia seguida por la Tesorería General con los Intendentes, contadores y tesoreros de Ejército y provincia, Tribunales de la Contaduría Mayor de otra correspondencias, de los expedientes e informes procedentes de las cuentas de la Tesorería General y de las de Ejército y algunas durante el gobierno intruso como la expresa en la forma siguiente: Correspondencia

Legajo 1 - De la Tesorería de Audiencia respectiva a los oficios de Ejército y Rentas, correspondientes a los años de: 1801-1802-1803-1804-1805-1806-1808-1808-1810-1811-1812-1813-1815-1816-1817-1818-1819-1820 y 1821.

Legajo 2 - De la de Aragón y años de: 1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1811-1812-1814-1816-1817-1818-1819 y 1820.

Legajo 5 - De la de Asturias y años de: 1809-1816-1817-1818-1819-1820 y 1821.

Legajo 8 - De la correspondencia seguida con el crédito público y años de: 1801-1812-1814-1815-1817-1818-1819 y 1821.

Legajo 9 - De la correspondencia seguida del tesorero de la Contaduría mayor sobre reparos y avisos de recibos de cuentas de la Tesorería del Ejército de Campaña, Rentas y otros particulares y éstos correspondientes a los años de: 1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1816-1817-1818-1819-

1820-1821-1822-1824-1825-1826-1827-1828 y 1829.

Legajo 14 - De la de Castilla la Vieja correspondiente a los oficios de Ejército y los de Rentas y años de: 1803-1804-1805-1806-1807-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820 y 1821.

Legajo 15 - De la de Cataluña y años de: 1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1811-1812-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822 y 1823.

Legajo 18 - De la Tesorería de la Real hacienda de Cádiz subdelegado y tesorero de Rentas, años de: 1801 a 1822.

Legajo 20 - De la de Extremadura correspondiente a los oficios de Ejército y Rentas de los años de: 1794-1795-1796-1797-1798-1802-1803-1804-1805-1806-1808-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821 y 1822.

Legajo 21 - De la de Guadalupe y años de: 1812-1815-1817-1818-1819-1820 y 1822.

Legajo 22 - Granada (manca, peccato! [l'inventario del 1826 dice testualmente «no vino»] c'erano gli anni 1808-1809-1813 e 1814).

Legajo 24 - De Galicia correspondiente al Ejército y Rentas y años de: 1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1810-1811-1812-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821 y 1822.

Legajo 26 - De León y años de: 1813-1814-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822 y 1823.

Legajo 29 - De Madrid que comprende la Tesorería General de Cruzada y diferentes, acompañando seis libranzas del año 1815 del Tribunal de la Cruzada correspondientes a los años de: 1800-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821 y 1822.

Legajo 30 - Málaga (manca, anche qui c'erano il 1808, 1809 e il 1812).

Legajo 35 - De la Navarra y años de: 1808-1818-1819 y 1821.

Legajo 36 - De la de Falencia y años de: 1811-1816-1817-1818-1819-1820 y 1821.

Legajo 42 - De la de Toledo y años de: 1808-1815-1816-1818-1819-1820-1821-1822 y 1823.

Legajo 43 - De la de Valencia y años de: 1801-1802-1803-1804-1805-1806-1811-1812-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821 y 1822.

Legajo 46 - Correspondencia con la Tesorería de Campaña en los años de: 1801-1806-1810-1811-1812-1813-1814.

Legajo 47 - Veinticinco oficios y noticias de los Intendentes sobre secuestros y confiscos de los bienes de franceses e infidentes refugiados en Francia del año de 1816.

Legajo 50 - Contiene los informes y minutas de los despachados y de los detenidos - con acuerdo de los señores Tesoreros Generales desde el año de 1808 hasta el de 1821 los primeros; y desde el de 1814 al de 1819 los segundos. Secondo l'inventario dettagliato contengono poco materiale interessante.

Legajo 52 - No vino. È un vero peccato poiché il contenuto è così specificato: Expedientes y otros papeles correspondientes al gobierno intruso.

INVENTARIO 20 - Tesorería General

Inventario de indiferente que contiene papeles de varios años desde 1785 a 1820. Contiene expedientes, reales órdenes y correspondencias, algunas de Provisiones y Utensilios

Legajo 11 - Expedientes y cuentas de Don José Martínez de Rozas, proveedor de carnes del ejército del centro en Cuenca, en los años de 1808 y 1809.

Legajo 12 - Cargos sobre suministros de raciones de provisión contra varios cuerpos del ejército de todas armas y Milicias provinciales, raciones de campaña de algunos generales y oficiales en persecución de contrabandistas y malechores y en el cordón sanitario. Años de 1789 a 1809.

Legajo 13 - Provisiones, órdenes de 1812.

Legajo 15 - Correspondencia de la Dirección de Provisiones. Expediente de Don Ricardo Meade. Cantidades libradas para provisiones y utensilios, minutas y oficios y un estado de ingresos y salidas de caudales. La dirección de provisiones con el Contador de Guerra. Asignaciones de Provisiones en Francia a sus familias en la Península. Año de 1808 al 1811.

Legajo 18 - Correspondencia de Rentas, Dirección de Provisiones, expedientes varios, informes, instancias al Ministerio y Tesorería General, abonos a la caja, notas de las obligaciones de la mesa de Tesorería y otros. Año de 1769 a 1816.

Legajo 20 - Relaciones, correspondencia de las Inspecciones militares, recibos y libramientos a favor de varios. Artillería. Depósitos militares. Instancias al señor Tesorero General. Copias de relaciones varias. Oficio y correspondencia. Reglamento de cueipos francos. Cuenta de don Manuel Miramón para el alistamiento de voluntarios en Lisboa. Capitanía General de Castilla la Nueva y Duque del Infantado presidente de Castilla. Año de 1809 a 1811.

Legajo 22 - Expedientes de Don José Alvarez Campana, Don Nicolás Labajo, Tesorero de Galicia. Fábrica de pólvora de Murcia. Reclamación de Don Ricardo de Meade sobre el registro. Año de 1809 a 1819.

Legajo 23 - Depósito de desertores indultados. Monturas del ejército. Reales Órdenes, e informes. Correspondencias, expediente de Don Manuel Gardaindi sobre armeros de las provincias Vascongadas. Requisición acémilas. Oficios del Cuarto Ejército. Plata acuñada en Reus en 1810. Vales Reales aprendidos por las guerrillas. La Condesa de Mora. Donativos. Préstamos y documentos de América. Noveno y escusado. Año de 1800 a 1819.

Legajo 26 - Año de 1808-1820.

Legajo 27 - Año de 1798-1820.

Legajo 29 - Año de 1810-1820. Correspondencia.

Legajo 31 - Año de 1810-1817. Correspondencia.

Legajo 33 - Correspondencia de Tesorería General con la Dirección de Provisiones desde 1809 en adelante con algunas órdenes originales y otras incidencias

INVENTARIO 21 - Dirección general de reales provisiones del Reino Secretaría
Legajos 94/108, 1808; 109/117, Gobierno intruso Madrid 1809; 118/133, Gobierno legítimo Sevilla 1809; 134/142, Sevilla Isla y Cádiz 1810; 143/153, Cádiz 1811; 154/165, Cádiz 1812; 166/172, Cádiz 1813; 173/179, Madrid 1814, hay inventario detallado.

INVENTARIO 29 - Registros de Indias

Legajo 1 - Iº Dos libros copiadores de la correspondencia de la Pagaduría de Guerra, desde el 4 de Enero de 1810 a fin de Diciembre de 1811. Epoca del Gobierno Intruso de Napoleón.

Expedientes, Informes y Correspondencia - Hacienda

Legajo 34 - Vari anni sino al 1813, benché la maggior parte sia del 1809.

Legajo 35 - Indias. Correspondencia relativa a la Guerra.

Legajo 38 - Extraordinario de Hacienda, desde el año de 1808 al siete de Marzo de 1820.

Legajo 41 - Correspondencia de rentas por años, desde 1809 al siete de Marzo de 1820; excepto los años 1813 y 1818.

Legajo 42 - Guerra: Administración militar.

INVENTARIO 31 - Tesorería General. Correspondencia con los oficios de cuenta y razón de Rentas

Legajos 1-3-5-6-10-13-14.2-22-24-27-28-30-34-35-38-41-42-43-50-54-58-60-63-67-69-71-73-75-76-78-89-90-91-93-94-95-97-99-103-107-110-115-119-121-127-128-129-130-165. I faldoni qui elencati riguardano solo la terraferma. Ho tralasciato le Canarie e le Baleari, come regioni meno coinvolte nella guerra e non toccate dal dominio francese.

INVENTARIO 32 - Tesorería general. Correspondencia. Cartas de pago. Reales órdenes

Legajo 6 - Carpetas de pago despachadas en los seis primeros meses del año de 1808.

Legajo 7 - Idem en los seis últimos meses del año 1808.

Legajo 8 - Idem 1809.

Legajo 9 - Idem 1810, tutto Tanno meno settembre e dicembre.

Legajo 10 - Idem 1811-1812-1813-1814.

Legajo 11 - Idem 1812. Gobierno intruso.

Legajo 13 - Carpetas que contienen varias fechas, anche 1808-1809-1810 arregladas por provincias.

Legajo 18 - Reales órdenes del gobierno intruso de los años de 1809-1810-1811-1812 y que tratan de ventas de bienes nacionales, y empréstitos de 10 millones de reales. Reales órdenes del año de 1811 del Consejo de Regencia en Cádiz.

Legajo 20 - Reales órdenes gobierno intruso 1809.

Legajo 22 - Préstamos y donativos Cádiz 1809-1810-1811.

Legajo 24 - Departamentos de marina de Cádiz, Cartagena, Ferrol 1810.

Legajo 21 - Reales órdenes de donativos de España e Indias 1809-1810-1814.
Legajo 28 - Reales órdenes, marina 1810-1811-1812.
Legajo 29 - Reales órdenes y correspondencia sobre alhajas de plata recogidas a las Iglesias de los años de 1809 al de 1813.
Legajo 30 - Cuenta general alhajas de plata que remiten las santas iglesias del reino a la Tesorería General en el año de 1809.
Legajo 31 - Recibo de alhajas 1809-1810-1811.
Legajo 32 - Correspondencia Tesoreros provincias 1788-1813.
Legajo 33 - Reales órdenes marina 1811-1812-1813-1814.
Legajo 34 - Correspondencia marina 1810-11.
Legajo 40 - Oficios pendientes 1811-1812-1813-1814-1815.
Legajo 42 - Reales órdenes marina y correspondencia 1807-1809-1811-1812-1813.
Legajo 43 - También documentos 1809-1811-1814.
Legajo 44 - Correspondencia con varias provincias en solicitud de cartas de pago 1806-1811-1815 y otros documentos 1810 y 1812.

INVENTARIO 35 - Tesorería general. Ajustes y revistas de los regimientos del ejército 1792-1825

Legajo 12 - Compañía franca de Inválidos de Aranjuez 1797-1809.
Legajo 13 - Inválidos de S. Ildefonso, Aranjuez, Estado Mayor y hábiles de Madrid, Guarda Bosques 1807-1812.
Legajo 15 - Estado mayor Madrid Hospitales mil 1º, 3º y 4º Ejército de 1809 a 1813.
Legajo 16 - Cuerpo nacional de artillería de 1801 a 1814.
Legajo 18 - Artillería de 1811 a 1814.
Legajo 19 - Depósito militares de quintos, emigrados y prisioneros voluntarios Zaragoza Fieles Zaragozanos del 1811 al 1817.
Legajo 26 - Varios regimientos de infantería y caballería hasta 1817.
Legajo 28 - Regimiento Pavía de 1810 a 1816.
Legajo 29 - Varios Estados mayores de plaza de 1800 a 1816.
Legajo 35 - Varios regimientos ejército de 1810 a 1820.

INVENTARIO 36 - Tesorería general. Negociados de guerra y hacienda 1767-1822

Legajo 23 - Correspondencia de oficiales retirados y dispersos de los años de 1815 a 1820.
Legajo 29 - Testimonios y cuentas relativos a Quintos desde 1795 en adelante, de varias provincias.
Legajo 38 - Recibos dados por tropas inglesas en el suministro de raciones de provisiones de víveres, desde 1808 a 1813.
Legajo 39 - Correspondencia sobre asistencia a las tropas españolas y francesas 1808-1809.
Legajo 40 - Represalias inglesas y francesas desde 1795 en adelante.

Legajo 41 - Reales órdenes sobre retirados y dispersos da 1813 a 1819.

Legajo 45 - Asientos de arzobispos desde 1767.

INVENTARIO 37 - Contaduría general de millones

Legajo 2 - Nómina de los empleados desde 1798 hasta 1815.

Legajo 6 - Pliegos de los empleados desde 1725 hasta 1815.

Legajo 7 - Idem.

Legajo 11 - Expedientes con informes extraordinarios desde 1749 en adelante.

INVENTARIO 38 - Contaduría general de distribución - Consejos suprimidos

Legajo 17 - Certificaciones del haber de los Ministros del Consejo de Hacienda, Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, sus subalternos y los de la Secretaría de la Presidencia, año de 1793 a 1821.

INVENTARIO 41 - Tesorería general. Data de ejército

Legajo 14 - Pliegos prisioneros españoles 1814.

INVENTARIO 42 - Contaduría general de distribución

Legajo 8 - Informes evacuados por Valores y Distribución, años de 1801 a 1822.

INVENTARIO 43 - Tesorería general

Legajo 12 - Varios de Tesorería General. Pliegos de reparos a la cuenta de don Vicente Alcalá Galiano. Relaciones de los sueldos y asignaciones que se pagaban en Cádiz. Generales y particulares. Borradores de abonos de Caja, años de 1809 a 1814 y 1815.

Legajo 13 - Cádiz, provisiones y víveres, informes despachados y pendientes con Guerra y Hacienda. Años de 1809, 1810 y 1811.

Legajo 14 - Pensiones de Hacienda 1809-1816.

Legajo 15 - Mesa de Rentas informe de los tres primeros meses de 1809. Hay unas minutas sobre Godoy. Año de 1809.

Legajo 18 - Varios documentos fines siglo XVIII, pero también Empleados de la Junta de Hacienda, año de 1812. Empleados de la Junta de Hacienda de Sevilla. Empleados del Crédito Público. Ajustes y pliegos de la Audiencia de Sevilla en Sevilla. Pliegos y ajustes de otros jueces. Pliegos y ajustes de la Regencia del Reino en el año de 1810-1812 y 1813.

Legajo 20 - De Tesorería General. Informes. Informes desde Mayo a Noviembre inclusive del año de 1809.

Legajo 23 - Correspondencia suelta con varios jefes dal 1784 a 1816. Expedientes y Reales órdenes desde 1794 a 1814.

Legajo 25 - Expedientes y informes desde 1805 a 1812; algunos de interés. Está el arreglo de la Tesorería general en Sevilla en el año de 1809.

Legajo 26 - Expedientes e informes por meses; órdenes, del año 1812.

Legajo 28 - Expedientes e informes de Tesorería General de 1811.

Legajo 29 - Intendencias y Tesorerías de provincias expedientes e informes 1813 y 1814.

Legajo 30 - Expedientes e informes de 1813.

Legajo 31 - Expedientes e informes de Tesorería General de 1814.

Legajo 37 - Expedientes. Hay índices, años de 1809 a 1812.

INVENTARIO 44 - Tesorería general

Legajo 3 - Ejército. Reales órdenes originales desde Septiembre a Diciembre ambos inclusive. Marina rentas. Reales órdenes desde Abril a Diciembre inclusive de 1809

Legajo 5 - Diferentes. Reales órdenes del Consejo de Guerra desde 1810 a 1811 con expedientes de Hacienda y Guerra, Cuerpos francos de 1767 a 1820.

Legajo 6 - Expedientes del marqués de Salinas de 1809 a 1816.

Legajo 7 - Ordenes, individuos de Ejército últimos trimestres de 1813 y 1815.

Legajo 8 - Solicitudes e informes del ramo de Guerra de 1813 a 1818.

Legajo 10 - Brigadas. Reales órdenes y algunos antecedentes de ellas. Órdenes de rentas, años de 1811 a 1818.

Legajo 13 - Inventario de los papeles del regimiento de Infantería de España. Reales órdenes y ordenanzas desde 1750 hasta 1812.

Legajo 24 - Reales órdenes anteriores a 1820 sobre pago de juros año de 1800 a 1820.

Legajo 32 - Impresos sobre contribución del reino de Aragón y Valencia desde 1781 hasta 1815.

Legajo 34 - Órdenes reservadas desde 1803 hasta 1820.

Legajo 36 - Ejército y Reales órdenes 1809.

Legajo 37 - Administración caudales por la Junta comercio Cádiz 1810. Ejército. Reales órdenes 1810 y 1811.

Legajo 38 - Marina. Reales órdenes primeros 7 meses 1813.

Legajo 55 - Reales órdenes de 1809 a 1820.

INVENTARIO 45 - Tesorería general

Legajo 3 - Órdenes generales y distintas de pensiones de los años de 1806 al de 1819 inclusive.

Legajo 7 - Informes de los años de 1809 a 1814 correspondientes a Ejército.

Legajo 11 - Carpeta de expedientes de Hacienda correspondants a los años desde el 1809 a los seis primeros meses de 1820.

Legajo 14 - Carpeta de circulares de 1808 a los Intendentes de provincia y oficinas subalternas.

Legajo 24 - Reales órdenes y minutas de informes, otros sobre abonos a Generales de 1810 a 1820.

Legajo 26 - Instancias dirigidas al Sr Tesorero General de 1810 a 1820.

Legajo 28 - Correspondencia. Reales órdenes hasta 1814.

Legajo 42 - Reales órdenes artillería hasta 1819. Particulares hasta 1818. Guerra desde 1814.

Legajo 47 - Reales órdenes e instancias particulares hasta Junio 1820.

INVENTARIO 46 - Tesorería general

Legajo 1 - Pensiones de guerra de 1811-1812-1813-1814-1815 y 1816, con las solicitudes, oficios, minutas e informes relativos a ellos.

Legajo 5 - Reales órdenes de guerra de 1800 a 1815.

Legajo 6 - Préstamos y donativos de 1808 a 1819.

Legajo 7 - Reales órdenes y algunos expedientes de varios años, entre otros 1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814.

Legajo 8 - Reales órdenes a Tesorero general sobre asignaciones de mujeres de prisioneros años de 1811- 1812 y 1813.

Legajo 12 - Expedientes individuales de interés de 1809 a 1813. Consulado de Cádiz.

Legajo 13 - Extraordinario de guerra pliegos originales de pagos anteriores a 1820.

Legajo 14 - Asentista de brigada años de 1810-1811-1812-1813.

Legajo 20 - Estados de productos y obligaciones de algunas provincias, años de 1809-1811-1812 y 1813.

Legajo 22 - Correspondencia e informes del Tesorero general de 1812 a 1817.

Legajo 24 - Andalucía contratada desde 1809 hasta 1816.

Legajo 25 - Órdenes impresas hasta 1822.

Legajo 31 - Rentas Cádiz. Asientos de créditos despachados a cargo de los tesoreros de rentas, años de 1809-1810-1811-1812 y 1813.

INVENTARIO 47 - Tesorería general. Marina

Legajo 5 - Entre otros índice de los papeles de Marina anteriores al establecimiento de la Intendencia General y reales órdenes desde 1812 a 1816.

INVENTARIO 48 - Tesorería general. Casa Real

Legajo 15 - Reales decretos, reales órdenes, originales y copias de 1807 a 1822 [podas- sic!].

Legajo 22 - Poderes, testamentos, fes de vida y otros instrumentos de esta clase de 1807 a 1820.

Legajo 32 - Papeletas o boletas de Tesorería general por pagos hechos en Cádiz en 1810 y 1811 a dependientes de la Real casa.

INVENTARIO 49 - Tesorería general. Casa Real

Legajo 43 - Reales provisiones y órdenes de 1811.

INVENTARIO 50 - Tesorería general. Casa Real

Legajo 1 - Recibos y letras en 1813. De la policía y de los comisarios y factores del ejército. Las letras son segundas al parecer.

Legajo 3 - Informes y correspondencia de Hacienda civil y militar de 1812 a 1820.

Legajo 5 - Estancias de Hospitales por tropas portuguesas y españolas, desde 1808 en adelante. Año de 1813.